CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN – RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES SOBRE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA C.P 011-2022 OPERADOR LOGÍSTICO

RESUMEN DEL PROCESO	
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE OFREZCA LAS MEJORE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA CONCEPTUALIZACIÓN, CREACIÓN OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS, ACTIVACIONES DE MARCA Y OTRA ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN.
PRESUPUESTO	HASTA NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($980.000.000) INCLUIDO IVA
PLAZO	EL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023, CONTADOS A PARTIR DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS.
ASUNTO	RESPUESTA A OBSERVACIONES.

De acuerdo con el cronograma publicado en los términos de referencia procedemos a dar respuestas a las solicitudes presentadas dentro de las reglas establecidas para el proceso por las siguientes empresas invitadas.

1. **SOLUGISTIK**

Observación 1:

Dada la cantidad de recursos a entregar en esta licitación, tales como cronograma de producción, tarifario, propuesta creativa, caso de éxito etc., solicitamos a la entidad ampliar el plazo de entrega por lo menos 2 días más, dado que las preguntar serán respondidas el día 1 junio y tendríamos solo 3 días hábiles para trabajar en la propuesta.

Respuesta: Por la complejidad del proceso el comité evaluador atenderá a la solicitud y ajustará el cronograma del proceso mediante adenda.

El presupuesto para el evento hipotético es de 200.000.0000, este valor es antes de IVA o después de IVA?

Respuesta: El valor del caso Hipotético es sin IVA, por lo tanto, cada proponente podrá incluir el IVA correspondiente.

Observación 2:

Dado que la pandemia duro casi 2 años en nuestro sector de eventos. Solicitamos a la entidad aumentar un año más (4 años) el tiempo para mostrar el caso de éxito.

Respuesta: El comité evaluador atenderá a la solicitud y ajustará el tiempo de presentación de la experiencia del caso de éxito a 4 años anteriores al cierre del proceso.

Observación 3:

Dada la cantidad de recursos a entregar en esta licitación, tales como cronograma de Produccion, tarifario, Propuesta creativa, etc, solicitamos a la entidad ampliar el plazo de entrega al menos 2 días mas, dado que las preguntar serán respondidas el día X y tendríamos solo 3 días hábiles para trabajar en la propuesta.

Respuesta: remitirse a la respuesta de la observación n° 1.

Observación 4:

Dado que no se puede poner 0% en la comisión como lo indican los términos de referencia, Es válido pasar una comisión de 0,1%?, si es así solicitamos a la entidad no permitir que 0 este acompañado de desimanes tales como el 0.1% o el 0.001% entre otros, es decir poner un piso del 1% en este caso si utilizar decimales.

Adicional a esto si la entidad permite los decimales acompañados del 0% en este proceso teniendo en cuenta la fórmula que se utilizara anula un puntaje razonable para las demás propuestas lo cual afecta el principio de igualdad de todos los interesados en el proceso de contratación.

Respuesta: El comité evaluador atenderá a la solicitud y ajustará el piso de descuento a mayor o igual al 1 % de la comisión y en este caso se podrán usar decimales.

2. **LUISA JIMÉNEZ**

Observación 1:

En el capítulo segundo de las propuestas se menciona que la propuesta debe ir foliada completamente.

¿Quisiéramos saber si teniendo en cuenta que la propuesta se debe enviar vía e-mail es necesario imprimirse foliarse y escanearse para enviarse al correo mencionado en el pliego?

Respuesta: Con referencia a la pregunta, se les indica a los proponentes que en caso de enviar la documentación en un solo pdf se debe foliar los documentos en el orden establecido en el cronograma, de no enviarse en un solo pdf (es decir enviar uno por uno) los documentos deben de ir numerados de acuerdo al orden que se indicó en los Términos de Referencia, pero no tendrán que foliarlos.

Observación 2:

En la página 26 DOMICILIO: Los proponentes deberán aportar una certificación donde el Representante Legal de la empresa manifieste o declare que dispone de oficinas, personal, servicios, transporte y demás equipamientos necesarios para atender la oportuna y adecuada ejecución de este contrato en la ciudad de Medellín o el Área Metropolitana. La Corporación Ruta N podrá verificar esta información por medio de visitas al lugar físico de cada proponente.

De no contar ya en la ciudad de Medellín o el Área Metropolitana con los elementos mencionados, el proponente deberá aportar una certificación donde el Representante Legal de la empresa manifieste o declare que está en la plena capacidad de disponer de estos en caso de que se adjudique el contrato.

¿Quisiéramos validar si el segundo párrafo se refiere a disponer estos implementos en manera de alquiler con proveedores aliados a la empresa o por el contrario se refiere a que se debe conseguir en compra?

Respuesta: Con respecto a esta pregunta se le informa a los oferentes que el sentido de este requisito, es que si el oferente no se encuentra ubicado en la ciudad de Medellín o Área Metropolitana, se comprometa a tener un lugar físico en la ciudad de Medellín o Área Metropolitana, donde cuenten con todos los elementos necesarios para el desarrollo del objeto contractual, para así, Ruta N pueda verificar la veracidad de estos materiales o elementos y no se materialice una deficiencia en el servicio, esto también se podrá hacer mediante alianzas de empresas.

Observación 3:

En la página 27 CONVENIOS EMPRESARIALES Y PORCENTAJES DE DESCUENTO POR EVENTOS A FAVOR DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: El proponente con su propuesta deberá acreditar con certificaciones que tiene convenios empresariales o comerciales con los cuales proveerá los espacios físicos adecuados para realizar los eventos requeridos por RUTA N, es decir, emitidas por Hoteles y/o Centros de Convenciones, en donde se evidencie lo siguiente:

I. Capacidad de salones o auditorios: ESTOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MEDELLIN

Este requisito es habilitante para participar en el proceso, sin embargo, quisiéramos pedir que este requerimiento fuera solicitado solo para el proponente favorecido en el proceso de licitación, teniendo en cuenta que este sería el proveedor que ejecutaría los eventos y que estas certificaciones se encontrarían más recientes para poder iniciar con el correcto desarrollo del contrato.

Respuesta: El comité evaluador atenderá a la solicitud eliminará este requisito de los términos de referencia, su ajuste se realizará mediante adenda.

Para constancia, se expide en la ciudad de Medellín, el día 01 de junio de 2022.

COMITÉ EVALUADOR

Elaboró: Carol B Carol Bedoya Osorno Abogada	Revisó y Aprobó Rubén Villegas Montoya Director de Operaciones (e)	Revisó y Aprobó Sandra Gómez Gallego Gestor Portafolio Persuadir (e)
Revisó y Aprobó Maria Camila Bernal Profesional Técnico	Reviso y Aprobó Yheimy C Morales Yheimy Morales Profesional Técnico	